

Acerca del anuncio de seguro de vida para funcionarias y funcionarios de la salud

Nuestra Confederación Fenpruss recibió el domingo en la tarde una invitación del Ministerio de Salud para participar, al mediodía del día siguiente, en un punto de prensa para anunciar un seguro de vida para los funcionarios y funcionarias de la Salud Pública descentralizada y municipal. Como Directorio Nacional acordamos unánimemente no asistir a dicha actividad dado que:

- No hemos sido parte de la mesa encargada de discutir esta iniciativa ni las características de este beneficio.
- Desconocemos absolutamente los detalles y alcances del seguro a presentar.
- Se nos invitó con escaso tiempo de anticipación para un tema tan importante para las y los trabajadores de la salud.

Como Fenpruss hemos advertido desde un comienzo de la pandemia sobre los riesgos que corre el personal de salud, incluso con la consecuencia de fallecimiento en los funcionarios de primera línea dentro de la red. Habíamos planteado, incluso, la necesidad de establecer beneficios para los deudos directos del funcionario o funcionaria causante, en consideración a que la gran mayoría son jefes o jefas de hogar. Concretamente, estas solicitudes fueron desarrolladas y explicitadas en sucesivas audiencias, en la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados (sesión lunes 19 de mayo) y en sesión especial del Senado (26 de mayo).

En consecuencia, tenemos la tranquilidad de haber presentado anticipadamente las verdaderas demandas que exigen nuestros

trabajadores y trabajadoras en esta materia, como también la convicción de que el seguro anunciado por el gobierno, que estipula un monto fijo y único de 250 UF, es absolutamente insuficiente y no da cuenta de las necesidades materiales y financieras que se generan en la familia ante la muerte de un ser querido. En definitiva, seguiremos gestionando y abogando en las instancias respectivas, por beneficios de un monto meritorio y suficiente y también, que apunten a una ayuda más integral que vele por las necesidades futuras de las familias que quedan sin el sustento de dicha jefa o jefe de hogar. Lo anterior sabiendo, además, que un grupo de diputados ya presentó un proyecto de acuerdo en la línea argumental de lo que hemos planteado en esas instancias.

Santiago 3 de junio de 2020